

Editor's notes for "*Candor de luz eterna*" – *Villancico y Baile de Seises*

The "*Baile De Seises*" is a form of children's church liturgical dance that has been traditional in some parts of Spain, most prominently in Sevilla, for many centuries and is still performed today on a few celebrations of the Roman Catholic liturgy. In the Cathedral of Sevilla, the *Seises* (singular "*Seise*") are a group of ten pre-adolescent boys who are dressed in traditional baroque-era costumes, striped in blue or red depending on the occasion, their heads covered by plumed hats of matching colors. Their name comes from the Spanish for "six" ("*seis*"), as they were originally six boys who were trained as leading choirboys, educated and boarded at the church's expense. Dancing was a tradition that was introduced centuries later, the origin being the popular dances that were part of the Eucharistic celebration of Corpus Christi, a tradition that recalled the biblical account of King David dancing in front of the Tabernacle. The *Seises* perform a stately choreography in front of the Cathedral's High Altar, playing castanets at certain points during the music. Although historically the dancers would also sing the "*villancicos*" (the lilting melodies in Spanish that accompany the dances, such as the present composition), these days it is more common for a separate choir to sing. The musical accompaniment (aside from the castanets) is provided by a small number of orchestral instruments. There are many excellent books and articles written in Spanish about this endearing tradition, which you can easily find online and which I encourage you to read, if you can. Here's one recent article I have found in English:

<https://www.idealista.com/en/news/lifestyle-spain/2018/12/03/6351-dance-seises-seville-spain>

And here's another article published in 1902 in a U.S. Catholic journal that more closely describes the tradition as it was celebrated in the late 19th and early 20th centuries:

<https://newspapers.bc.edu/?a=d&d=BOSTONSH19020222-01.2.57>

Following these notes, I am also including a copy of the helpful explanatory text that accompanied the original manuscript to this *villancico* (in Spanish).

During his time as Master of the Chapel at the Cathedral of Sevilla (1832-1844), one of Hilarión Eslava's responsibilities was to look after the education and well-being of the *Seises*. He also wrote nearly a dozen *villancicos* for the *Baile de Seises*, a task that he once referred to as "one of his greatest pleasures" as a composer.

The lyrics for this particular *villancico* by Eslava originate from a series of Eucharistic poems written around 1820 by Fr. Pedro Manuel Prieto (?-1820), *Canónigo Magistral* (chief preacher appointed by the *cabildo*) of the Cathedral of Sevilla¹ The melody is at times reminiscent of a cheerful *sevillana* dance. Eslava clearly was fond of this particular melody, as he used a beautifully-embellished version of it about twenty years later (in 1858, when he was serving as a Professor of Composition at the Royal Conservatory of Music of Madrid) in the *Allegro moderato* section of a flute contest piece, which can be found on this web page and at https://musescore.com/rebecca_rufin/scores/7036119. The original manuscript for this piece came to us from Eresbil (Basque Music Archives) and appears to be an early 20th century transcription of the original score, its orchestral parts reduced to a piano accompaniment. My hope is to be able to one

¹ Prieto, Pedro Manuel, *Canciones sagradas á varios asuntos*, Imprenta a cargo de Anastasio López, Sevilla [1820].

day transcribe and publish the original score from the archives of the Catedral de Sevilla, currently preserved by its Institución Colombina.

For more about Eslava and his music, visit <https://hilarioneslava.org/home/home-en/>.

SPANISH LYRICS	ENGLISH TRANSLATION
<p>INTRODUCCIÓN Candor de la luz eterna, que para no deslumbrarme, ocultas tus resplandores, y me mandas acercarme; Mira que estoy en tinieblas, y que soy tan miserable, que hacia tí no puedo irme, si tú hácia ti no me traes.</p>	<p>INTRODUCTION Truth of the eternal light so as not to dazzle me you hide your brilliance, and draws me closer, See how I am in darkness and that I am so miserable that I cannot toward you walk if you do not bring me closer to you.</p>
<p>ESTRIBILLO Sol de justicia, que entre celages te has escondido, Para incendiarme: haz que á mi pecho tu amor lo inflame.</p>	<p>REFRAIN Sun of justice, which among the clouds lies in hiding, So as to set me on fire, make it so my breast is by your love set aflame.</p>
<p>COPLAS Aunque estoy ciego, y desnudo, no debo desalentarme, porque en este Sacramento tengo con que remediarme.</p> <p>Dime, luz inaccesible, fuego de ardor inefable, ¿Cómo te recibe el hombre, y tan torpe, y frio yace?</p>	<p>VERSES Although I'm blind and naked I must not be discouraged, because in this Sacrament I can find my healing.</p> <p>Tell me, inaccessible light, ineffable burning fire, How does man receive you, as he so clumsy and cold lies down?</p>

Text accompanying the original score (ref.)

Breves noticias acerca de los bailes de los “Seises”

Simbolizan estas danzas religiosas el Júbilo de los Ángeles ante la Augusta presencia del Señor, entonando célicas armonías y ensalzando las singulares prerrogativas de la Virgen Madre, como David honorificaba la ley escrita bailando delante del Arca Santa.

Perdido su origen en la noche de los tiempos, constituye actualmente esta práctica religiosa, uno de los más preciados privilegios de nuestra incomparable Basílica, que por su amor a la belleza ha consolidado Sevilla, “la Ciudad de las sublimes inspiraciones.”

Es cierto que desde los primeros siglos del Cristianismo, existieron en las primitivas Iglesias mozos dedicados al servicio divino; pero la misión de estos *mozos de coro* se limitó siempre a cantar o recitar en las horas canónicas y en otras solemnidades del culto. La Iglesia hispalense también los tuvo, organizados despueés de la reconquista por el Santo Rey D. Fernando, según los estatutos del Arzobispo D. Remondo en el año 1261, siendo estos los antecesores de los actuales *niños cantores*.

Por la Bula *Ad Exequendum* de Eugenio IV, expedida en Florencia en 1439, este Pontífice por amor a esta Iglesia insigne y como protector de la construcción de su pasmoso templo metropolitano, que es una de nuestras más legítimas glorias, sancionó el acuerdo de que “del seno de aquella corporación de *mozos de coro* se derivase otra, compuesta solo de seis, que por esta razón recibieron el nombre de *seises* o *niños cantorcicos*, y que después copiaron las demás Iglesias de España. Estos *seises* sevillanos, fueron desde luego educados por buenos gramáticos y buenos músicos, y de ellos han salido algunas personas notables en la literatura, en la ciencia y en la religión cuando después del año 1506, construída ya la Basilica, se creó el Colegio de Estudios de San Miguel, predecesor de la Universidad de Maese Rodrigo de Santaella en la cultura sevillana.

Puede, sin duda, asignarse este origen a los *seises* sevillanos; pero como aquí todo lo embellece el sentimiento del arte, se creó al mismo tiempo, la costumbre de que bailasen delante de un Arca Santa – trasunto del baile de David – construída para la festividad del Corpus del año 1508, según noticia escrita encontrada en los Archivos de la Catedral. Sus precedentes se remontan a otras danzas y músicas populares, celebradas con motivos profanos y religiosos, desde los primeros años de la reconqista. Fueron escogidos estos niños entre los infantes de voz sonora, clara y aguda “para cantar la música de cantinelas suaves, que impresionando vivamente a las almas, se acogiesen estas a la penitencia.” Entre sus maestros se cuenta al famoso Pedro Fernández de Castilleja y a su sucesor Francisco Guerrero “que adquirió fama universal y que brilló en el cielo del arte antes de que apareciese el genio portentoso de Palestrina.”

Desde aquella época han sufrido algunas variantes sus constituciones y muchas su indumentaria. La imaginación popular ha forjado una leyenda tomando por su cuenta el traje de los *seises* y suponiendo que el Romano Pontífice concedió a la Iglesia hispalense la gracia de que los *seises* bailaran delante del Santísimo Sacramento a condición de que cesaría esta al renovarse los trajes; por lo cual el Cabildo Eclesiástico, a fin de perpetuar tan extraño privilegio, no ha consentido que se hagan trajes nuevos, conservando los antiguos a fuerza de recomposiciones. Esto no es exacto, porque los trajes de los *seises* se han renovado siempre que ha sido necesario.

No es breve empresa detallar las modificaciones que han experimentado estas danzas hasta llegar a la actualidad, y desistimos de ello. Practicadas primero en la Octava del Santísimo Corpus Christis, se han extendido también a la Octava de la Inmaculada Concepción y al tridúo de Carnaval, a manera de desagravio; que son las épocas en que ahora se verifican. La antigua costumbre era que los *seises* bailaran tan sólo en el trascoro, antes de salir la procesión del Corpus. Se sabe que danzaron por primera vez en el plan del Altar Mayor, en las festividades del año 1613, con motivo de la dotación instituída por el Dr. Vázquez de Leca.

Estos niños fueron primeramente seis, luego 8, 11, 12 y 16, hasta que quedaron en definitiva reducidos a diez desde el año 1565, sin más alteración que por alguna causa extraordinaria.

La música ha sufrido también alteraciones según los maestros que los han dirigido; pero la que preferentemente se ejecuta en la actualidad es la del notable maestro D. Hilarión Eslava.

Esta institución ha atravesado por una crisis que la puso en trance de muerte. Cuando ocupó esta silla metropolitana el austero aragonés D. Jaime de Palafox, sostuvo, desde 1685, empeñados pleitos con el Cabildo Eclesiástico y con el de la Ciudad, referentes a diversos asuntos y entre ellos a los bailes de los *seises*, cubiertos ante el Santísimo. Convínose entonces en que los *seises* danzaban por costumbre inmemorial; mas el señor Arzobispo citado, se opuso a estos bailes.

Podrá, en efecto, parecer espectáculo extraño y difícil de legitimar, en el concepto de muchos, el *seise* sevillano, vistosamente ataviado, cantando, bailando y tañendo las castñuelas en el Santuario, ante Jesús Sacramentado; pero aunque esta tierna devoción constituya un caso especialísimo de liturgia eclesiástica, nadie podrá tildar de irreverente tan discreta y reposada danza, verdaderamente religiosa, que sólo despierta puros sentimientos.

Los pleitos del Arzobispo Palafox duraron muchos años y se renovaron varias veces. Por ellos, las danzas de los *seises* estuvieron a punto de desaparecer para siempre, pero se pactó una concordia que fué recomendada por Roma.

Hubiera sido sensible aborlilas. Estas danzas, a más de llegar a nosotros con el mérito histórico de su remota antigüedad, merecen nuestras más vivas simpatías, porque han sido purificadas en duras pruebas y han ceñido, como las causas justas, la interesante aureola de la persecución.

Si el culto externo ha de cautivar los corazones por medio de los sentidos, esas danzas bailadas por la inocencia, subyugarán siempre los corazones sevillanos.

ADVERTENCIA: Para mayores informes puede recurrirse a la obra del erudito Sr. D. Simón de la Rosa y López titulada "Los Seises de la Catedral de Sevilla", de la cual están entresacados muchos de estos datos y conceptos.

Francisco Tinoco de Madrid